

# SALUD LABORAL

nº 1283

3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## *“Fomentar sociedades inclusivas para impulsar el progreso social”*



Día Internacional  
de las  
Personas con  
Discapacidad

3 DE DICIEMBRE

**El 3 de diciembre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha destinada a visibilizar sus derechos, promover su bienestar y recordar la importancia de avanzar hacia sociedades verdaderamente inclusivas. Esta jornada impulsa la reflexión sobre su realidad en todos los ámbitos: político, social, económico y cultural.**

La Asamblea General de las Naciones Unidas instauró esta efeméride en 1992 a través de la resolución 47/3, con el fin de reforzar el compromiso global por la igualdad y la participación plena de las personas con discapacidad. En esta edición, este Día Internacional se articula en torno al lema: “Fomentar sociedades inclusivas para impulsar el progreso social”.

Esta celebración busca situar en el centro los retos de la inclusión, fomentar una mirada crítica sobre las barreras que aún persisten y subrayar la necesidad de construir entornos accesibles para todos. A pesar de los avances, las personas con discapacidad continúan enfrentando desigualdades que dificultan su acceso a oportunidades y derechos básicos.

La inclusión efectiva de la discapacidad es un pilar imprescindible para garantizar los derechos humanos, impulsar el desarrollo sostenible y cumplir con el compromiso global de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”. Es, además, una apuesta estratégica para un futuro más justo y cohesionado.

Desde FEUSO defendemos la urgencia de reforzar el compromiso social e institucional mediante más apoyo, recursos y políticas ambiciosas que sitúen a las personas con discapacidad en el centro de las decisiones. Trabajamos para promover un progreso real y compartido que alcance a todas las personas y garantice su participación plena en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Estamos convencidos de que el respeto, la protección y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad forman parte esencial e inseparable del conjunto de libertades fundamentales que deben guiar cualquier proyecto social que aspire a ser verdaderamente inclusivo y humano.

*Imma Badia Camprubí*  
Secretaria de Acción Sindical  
y Salud Laboral de FEUSO

